SECRETARIA. Señora Juez a su Despacho el proceso Ordinario Laboral radicado bajo el No.2018-00214-00, informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia del artículo 72 del C.P.L.S.S. Sírvase proveer.
Corozal, Sucre, febrero 10 de 2021

ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES LABORALES
COROZAL - SUCRE

Corozal, Sucre, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ordinario Laboral de JORGE EVELIO GAMARRA NAVARRO contra HECTOR SERNA SERNA.
Rad.: 2018-00214-00

Vista la nota secretarial, por ser cierto, se

RESUELVE:

Para llevar a cabo la Audiencia del artículo 72 del C.P.L.S.S. en este proceso, señálese el día cinco (5) de abril de 2021, a partir de las ocho y treinta (8:30 am) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

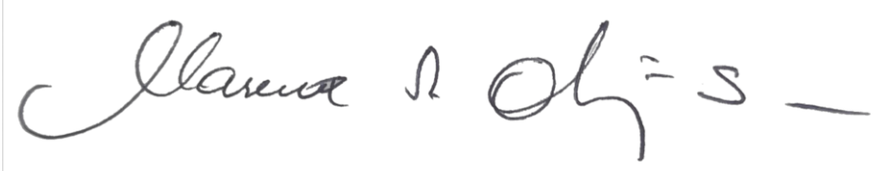

CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA